



El MITECO aprueba la revisión del Plan Especial de Sequía de la cuenca del Segura

El documento actualiza las medidas de planificación para anticiparse y responder mejor a los periodos de sequía en la Demarcación Hidrográfica del Segura

15.junio.2026.-El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la Orden TED/601/2026, de 1 de junio, por la que se aprueba la revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura. <https://www.boe.es/boe/dias/2026/06/15/pdfs/BOE-A-2026-13006.pdf>

Este documento es una herramienta de planificación que permite anticiparse a posibles episodios de sequía, hacer un seguimiento de la situación de los recursos hídricos y establecer las medidas necesarias en cada escenario.

La revisión del Plan Especial de Sequía de la cuenca del Segura fue informada por el Consejo del Agua de la Demarcación el 14 de enero de 2025, antes de continuar su tramitación ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proceso de elaboración del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura, ha permitido integrar en el plan los aspectos ambientales, tomando en consideración el estudio ambiental estratégico, los resultados de los procesos de información y consulta y la declaración ambiental estratégica. Este proceso ha permitido seleccionar la alternativa más adecuada y las medidas adoptadas para el seguimiento de sus efectos en el medio ambiente.

Un documento público y consultable

El Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura es un documento público. Su contenido íntegro podrá consultarse a través de la página web del organismo de cuenca: www.chsegura.es

La nueva orden sustituye a la normativa anterior, aprobada en 2018, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.